

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2025 por la que se modifica la Comisión de Evaluación del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario en el área de archivos y bibliotecas, correspondientes a los subgrupos A1, A2 y C1.

Mediante la Resolución de la Gerencia, de 16 de junio de 2025, se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario en el área de archivos y bibliotecas, correspondientes a los subgrupos A1, A2 y C1, y se nombran a la Comisión de Evaluación.

A la vista de la renuncia presentada por María Lourdes Pérez González, el gerente, en el ejercicio de las competencias delegadas que se le reconocen por la Resolución rectoral de 21 de abril de 2022 sobre delegación de competencias en determinados órganos universitarios (DOG de 26 de abril),

RESUELVE:

Primero. Aceptar la renuncia de María Lourdes Pérez González como vocal de la Comisión de Evaluación.

Segundo. Nombrar a Elena Rey Sierra vocal de la citada comisión de evaluación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no se dicte resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 30 de julio de 2025

El rector de la Universidad de Santiago de Compostela
P.D. (Resolución rectoral de 21.4.2022; DOG de 26 de abril)
Antonio Javier Ferreira Fernández
Gerente de la Universidad de Santiago de Compostela

